

Dra. Celia Magdalena Sánchez Sosa
Coordinadora del Centro de Idiomas Veracruz
Universidad Veracruzana

Estimada Celia Magdalena

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **3er Aviso de Experiencias Vacantes Temporales** de fecha **17 de febrero de 2023**, publicado y dado a conocer en el **Centro idiomas Veracruz** y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

| Plaza | Experiencia Educativa/Materia | Sección | Hrs. | | Tipo de Cont. | Solicitante | Resultado |
|-------|-------------------------------|---------|------|-------------------------|---------------|-----------------------|-----------|
| 16642 | Inglés | CI24 | 5 | Profesor por Asignatura | IPP | Frank Amecca Quintana | Designada |

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
20 de febrero de 2023

Dr. Mario de Jesus Oliva Suarez
Director General
Relaciones Internacionales